

AVISO MODIFICATORIO No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR UN BANCO DE JURADOS QUE REALICEN LA EVALUACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

- 1- A través de la Resolución N°127 del 24 de junio de 2.020, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la Invitación Pública para conformar un Banco de Jurados que realicen la evaluación de las Convocatorias Artísticas y Culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el objeto de “Conformar un banco de hojas de vida de jurados que realicen la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de las convocatorias de apoyos y estímulos artísticos, culturales y patrimoniales realizadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en la vigencia 2.020.”
- 2- El cronograma de la citada Invitación estableció como fecha para la publicación de listado de participantes habilitados para ser jurados el día de hoy 27 de julio de 2020, sin embargo, para llevar a cabo el ejercicio de evaluación de las hojas de vida, se requiere un plazo adicional para culminar dicha evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario ajustar el cronograma de la Invitación Pública para conformar un Banco de Jurados que realicen la evaluación de las Convocatorias Artísticas y Culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual quedará de la siguiente manera:

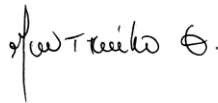
MODIFIQUESE

1. El numeral 4.2. Cronograma otras líneas el cual quedará tal como se establece a continuación:

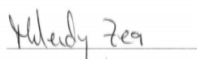
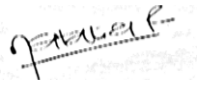


Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Apertura inscripciones	Junio 24 de 2020	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Cierre postulaciones	Julio 13 de 2020	5:00 pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación listado inscritos	Julio 13 de 2.020	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
<u>Publicación de listado de participantes habilitados para ser jurados</u>	<u>Agosto 10 de 2.020</u>	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
<u>Plazo para observaciones al listado de participantes habilitados para ser jurados</u>	<u>Agosto 11 de 2.020</u>	5:00 Pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
<u>Publicación de listado definitivo de integrantes del banco de jurados</u>	<u>Agosto 14 de 2.020</u>	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
<u>Resolución de conformación del Banco de Jurados</u>	<u>Agosto 18 de 2.020</u>	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Evaluación de proyectos y deliberación	De acuerdo con los cronogramas de las convocatorias ofertadas por el ICPA	N/A	El ICPA comunicará los detalles del proceso de evaluación a quienes sean seleccionados como jurados.

2. Las fechas que aparecen subrayadas fueron modificadas, los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
3. Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día 27 de julio de 2020



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

<p>Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> 	<p>Revisó: Natalia Riveros Abogada Contratista - Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> 	<p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural</p> 
	<p>Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico</p> 	<p>Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero.</p> 